

SEILLO 4.<sup>o</sup>  
40 M<sup>rs</sup>



AÑO DE  
1857.

Muy M<sup>re</sup> Ayuntamiento.<sup>to</sup> de la Villa de Cehegin.

Matias M<sup>ra</sup>ga Lopez, natural de la villa de Yeda, de cuya Iglesia es organista, con el mas debido respeto á V. S. expone: que no siendo de haber quedado vacante la plaza de M<sup>ro</sup> de Capilla de esa iglesia, y hallandose con algunos concimientos para poder obstar, desea de Venar las miras de V. S. asi como las suyas son las de contribuir á solemnizar las funciones de esta clase, con mas oportunidad que en el destino que ahora exerce: siempre que esta plaza no sufra alteracion, ó este libre de rebaja en quanto á las disposiciones que el Gobierno legitimo, ó Junta eclesiastica tuviere á bien adoptar oportunamente, en menos del asignado q.<sup>o</sup> hasta el dia ha disfrutado el cesante D. Mariano Lleo, constando esta circunstancia en el titulo y.<sup>o</sup> al efecto se despache, por tanto A. V. S. Supp.<sup>ca</sup> que luego que se haya informado de la suficiencia, y conducta del exposante, si le conceptua apto para el desempeño, se sirva agraciarte con el nombram.<sup>to</sup>; quedando obligado á dar pruebas de gratitud. Y atendidas las ocupaciones q.<sup>o</sup> le rodean dificiles en el dia de abandonar hasta el mas necesario caso, pide que está pronto á trabajar desde la casa en q.<sup>o</sup> ahora habita todos aquellos teorico-practicos ejercicios que den á V. S. una idea de sus concimientos; en lo q.<sup>o</sup> tendra una satisfaccion: favor q.<sup>o</sup> espera alcanzar de la justificacion de V. S. D. que m. a. Yeda y Enero 10 de 1857.

D. L. M. D. V. S.

Matias M<sup>ra</sup>ga  
Lopez

M. Y. Ayuntamiento.<sup>to</sup> de la villa de Cehegin

